



AgroCoopInnova



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

LICITACIÓN

“DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA”

MARZO 2023



CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS.....	4
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	4
1.1.2.	CONTEXTO.....	4
1.2.	OBJETIVOS.....	5
1.2.1.	Objetivo general.....	6
1.2.2.	Objetivos específicos y Resultados esperados.....	6
1.3.	PRODUCTOS ESPERADOS	6
1.4.	EQUIPO TÉCNICO.....	7
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	7
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	8
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	8
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	9
2.1.	PROCESO DE POSTULACION.....	9
2.1.1.	Postulantes.....	9
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	10
2.1.3.	Fechas de postulación	10
2.1.4.	Documentos por presentar	10
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta.....	11
2.1.6.	Consultas.....	11
2.1.7.	Duplicidad	11
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	11
2.2.1.	Admisión	11
2.2.2.	Evaluación	12
2.2.3.	Adjudicación.....	13
2.2.4.	Comunicación de resultados	14
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	14
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	14
2.3.1.	Suscripción de contrato	14

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



2.3.2. Garantía.....	14
2.3.3. Entrega de informes a FIA	15
2.3.4. Seguimiento y supervisión	15
2.3.5. Difusión	15
2.3.6. Apropiabilidad de resultados	16

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de **Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA** para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.1.2. CONTEXTO

En el marco de la Política Rural señalada en el Programa de Gobierno, el Ministerio de Agricultura, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) en coordinación y articulación con actores públicos y privados, durante el 2022 ejecutó en su versión piloto, el programa **“Desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles - AgroCoopInnova”**.

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.



AgroCoopInnova



Este programa es un modelo innovador de apoyo integral a la gestión de las cooperativas campesinas y agrícolas del país, dado que:

- Ha sido diseñado en conjunto con la Confederación Nacional de Federaciones de Cooperativas y Asociaciones Silvoagropecuarias de Chile – CAMPOCOOP y la Unión Nacional de Agricultura Familiar Cooperativa – UNAF COOP.
- Se articula con 3 ministerios: El Ministerio de Ciencias y Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura.
- Se han considerado como elementos transversales del programa:
 - La incorporación del uso de las TIC'S y la conformación de una o más comunidades virtuales de gestión del conocimiento.
 - La entrega del sello de acreditación.

AgroCoopInnova busca “contribuir al desarrollo y consolidación de las cooperativas agroalimentarias a través de una estrategia integral de apoyo a su gestión, que considera el desarrollo de capacidades, agregación de valor e innovación y la articulación con otros programas del Estado para visibilizar y fortalecer su aporte a la producción sostenible de alimentos” y sus líneas de acción son:

- Desarrollo de capacidades asociadas a la gestión del negocio para las cooperativas agroalimentarias.
- Desarrollo e implementación de iniciativas de agregación de valor e innovación en producto/procesos en cooperativas agroalimentarias.
- Articulación y acción afirmativa hacia las cooperativas agroalimentarias del programa con otros programas públicos y/o privados.

Para el año 2023, FIA ha considerado pertinente la ejecución de la segunda versión del programa AgroCoopInnova y en el marco de la línea de “Agregación de valor e innovación”, se pone a disposición la siguiente consultoría que tiene como objetivo “Diagnosticar y generar una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova de FIA”.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

1.2.1. Objetivo general

Diagnosticar y generar una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación para 20 cooperativas del Programa AgroCoopInnova de FIA.

1.2.2. Objetivos específicos y Resultados esperados

N° OE	Objetivo específico	N° RE	Resultados esperados
1	Diagnosticar brechas y oportunidades de mejora en los ámbitos: organizacional, negocio, productivo, agregación de valor e innovación para 20 cooperativas vinculadas al programa AgroCoopInnova.	1	20 diagnósticos realizados.
2	Generar una propuesta con priorización de recomendaciones expertas sobre mejoras para el corto y mediano plazo para 20 cooperativas vinculadas al programa AgroCoopInnova.	2	20 propuestas con recomendaciones expertas realizadas.
		3	20 hojas de ruta con plazos y fuentes de financiamiento asociadas.
3	Levantar las lecciones aprendidas con la ejecución de la consultoría.	4	Informe con lecciones aprendidas.

1.3. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	Informe con 20 diagnósticos realizados.	2,5 meses después de firmado el contrato.
2	Informe con 20 propuestas con recomendaciones expertas realizadas.	4 meses después de firmado el contrato.
3	Informe con 20 hojas de ruta con plazos y fuentes de financiamiento asociadas.	5 meses después de firmado el contrato.
4	Informe con lecciones aprendidas.	5 meses después de firmado el contrato.

FIA en casos justificados podrá modificar los plazos indicados precedentemente.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



1.4. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo técnico que tenga las siguientes características:

- Competencias y experiencia necesarias para la correcta ejecución de la propuesta.
- Competencias y experiencia en el modelo cooperativo y su implementación.
- Competencias y experiencia comprobada en la realización de diagnósticos organizacionales, en agronegocios y fortalecimiento de cooperativas y organizaciones de productores, así como en programas de fomento para iniciativas públicas-privadas a corto y mediano plazo.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología debe considerar la **ejecución de actividades en terreno** que fomenten el involucramiento y la participación de los miembros de las cooperativas en la co-formulación de sus diagnósticos y las posteriores recomendaciones expertas.

El diagnóstico debe abordar las brechas y oportunidades que se identifiquen en cada uno de los siguientes ámbitos: organizacional, comercial, agregación de valor e innovación. Para ello, se deberá considerar:

- Levantamiento de información primaria (entrevistas, talleres, entre otros) y secundaria de cada cooperativa para identificar las brechas y oportunidades de mejora.
- Se debe considerar como mínimo las siguientes fuentes secundarias:
 - Diagnóstico realizado en el marco consultoría AGRITERRA².
 - Documentos previos, tales como planes de negocio realizados por FIA, INDAP (PAE), SERCOTEC u otros.

Se debe generar una propuesta con la priorización de las recomendaciones expertas sobre mejoras para el corto y mediano plazo para cada cooperativa participante, con las respectivas acciones, resultados y plazos asociados (hoja de ruta) para abordar las brechas y oportunidades identificadas.

Esta propuesta debe ajustarse a la realidad de cada una de las cooperativas. En la misma línea, cada hoja de ruta a desarrollar debe responder al diagnóstico y a las recomendaciones previas y deberá poder ser implementada en el corto y mediano plazo por cada una de las cooperativas detallando sus actividades, plazos y fuentes de financiamiento asociadas, entre otros.

²<https://www.opia.cl/601/w3-article-116978.html>



AgroCoopInnova



Los diagnósticos y las propuestas con la priorización deben ser validados por cada cooperativa y su realización se debe enmarcar en los tiempos de la consultoría.

La ejecución de la consultoría se debe adaptar a las condiciones sanitarias que rijan en el territorio en el marco de la pandemia Covid-19.

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo **máximo 5 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$125.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos de la consultoría, incluidos los del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros u otros necesarios para su desarrollo.

El monto total de la consultoría será pagado en cuotas, según sus necesidades y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato correspondiente.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro.

El postulante deberá contar con experiencia comprobada en trabajo con cooperativas del sector, en la realización de asesorías expertas.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **22 de marzo 2023** y cierra el **12 de abril 2023 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word, Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII.
 - Anexo 3. Carta compromiso del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.
 - Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.
 - Anexo 5. Currículum Vitae (CV) de la entidad postulante.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2 del formulario de postulación, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc) y aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://forms.gle/g4Za3h7RaqLanNfo9>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionupp@fia.cl hasta el **5 de abril de 2023**. Se deberá indicar el nombre de la licitación al momento de realizar la consulta.

2.1.7. Duplicidad

En el caso que la entidad postulante ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará solo la última propuesta ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la convocatoria.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas: **Evaluación individual** y **Evaluación del comité técnico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

Etapa I: Evaluación individual

La primera instancia de evaluación consiste en al menos dos evaluaciones individuales que serán realizadas por profesionales de FIA y/o por expertos externos de acuerdo con la especificidad temática de la propuesta. El promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60% de la nota final de esta instancia.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentajes (%)
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	30%
2. Competencias y experiencia del postulante y el equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas de la licitación.	20%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Coherencia y consistencia general de la formulación.	10%
Total	100 %

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación indicada anteriormente. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

Etapa II: Comité técnico

La segunda etapa de evaluación será realizada por un **Comité técnico**, el cual estará constituido por la jefatura de la Unidad de Proyectos y/o la jefatura de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, o por quienes éstos designen y encargado(s) del programa. Este comité emitirá su propia evaluación de cada propuesta, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentajes (%)
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité técnico un 40%.

El Comité técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



2.2.4. Comunicación de resultados

El resultado de la propuesta adjudicada se comunicará al postulante, mediante correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, el cual será enviado desde el correo licitacionesupp@fia.cl y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho del correo electrónico enviado por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisión de las actividades comprometidas en la propuesta, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como informes, manuales, cápsulas audiovisuales, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



ANEXO 1

Anexo con contenidos mínimos de los productos de la licitación:

Documento 1 - Diagnóstico

1. Antecedentes de la cooperativa

- 1.1. Descripción de la cooperativa y sus socios (N° de Socios y caracterización, etnia, edad, sexo)
- 1.2. Valores, misión y visión
- 1.3. Análisis FODA (Este análisis debe ser abordado por ámbito: organizacional, comercial, agregación de valor e innovación)
- 1.4. Objetivos estratégicos
- 1.5. Estrategia del negocio
- 1.6. Ventajas competitivas

2. Diagnóstico

- 2.1. Diagnóstico del modelo organizacional (gobernanza, legal y normativo, si aplica)
- 2.2. Diagnóstico de los aspectos del negocio:
 - Aspectos financieros (planificación presupuestaria, financiamiento, capacidades para la gestión financiera)
 - Aspectos comerciales (estrategia comercial, productos, marca, empaque y etiquetado, ciclo de vida del producto, precio, distribución y promoción)
- 2.3. Diagnóstico de los aspectos productivos (nivel de producción y superficie actual, proceso productivo, recursos disponibles (infraestructura, tecnología, maquinaria, RR.HH. especializado, derechos de agua, etc.)
- 2.4. Diagnóstico de los aspectos de agregación de valor e innovación
 - Experiencias e iniciativas de agregación de valor e innovación
 - Uso de las TICs en la cooperativa
 - Capacidades para la gestión de la innovación (RRHH, financiamiento, formación, entre otros)
 - Análisis de las condiciones habilitantes para innovar

3. Conclusiones

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



AgroCoopInnova



Documento 2 - Propuesta con priorización de recomendaciones expertas sobre mejoras para el corto y mediano plazo

1. Propuestas de mejora

- 1.1. Oportunidades de mejora en el modelo organizacional
- 1.2. Oportunidades de mejora en el negocio
 - Aspectos financieros
 - Aspectos comerciales
- 1.3. Oportunidades de mejora en la producción
- 1.4. Oportunidades de mejora para la agregación de valor e innovación
- 1.5. Priorización de las oportunidades de mejora

2. Propuesta de priorización de recomendaciones expertas y hoja de ruta

- 2.1. Objetivos estratégicos y acciones
- 2.2. Metodología
- 2.3. Actividades, resultados esperados y productos
- 2.4. Programación (Carta Gantt)
- 2.5. Presupuesto asociado y fuentes de financiamiento
- 2.6. Hoja de ruta

3. Conclusiones

Documento 3 - Lecciones aprendidas con la ejecución de la consultoría.

Se debe realizar un levantamiento de los aprendizajes y puntos de mejora de la consultoría.



AgroCoopInnova



D.E. Nº 09-2023/22-03-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación



LICITACIÓN
"DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCCOOPINNOVA"

BASES LICITACIÓN

"Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova".